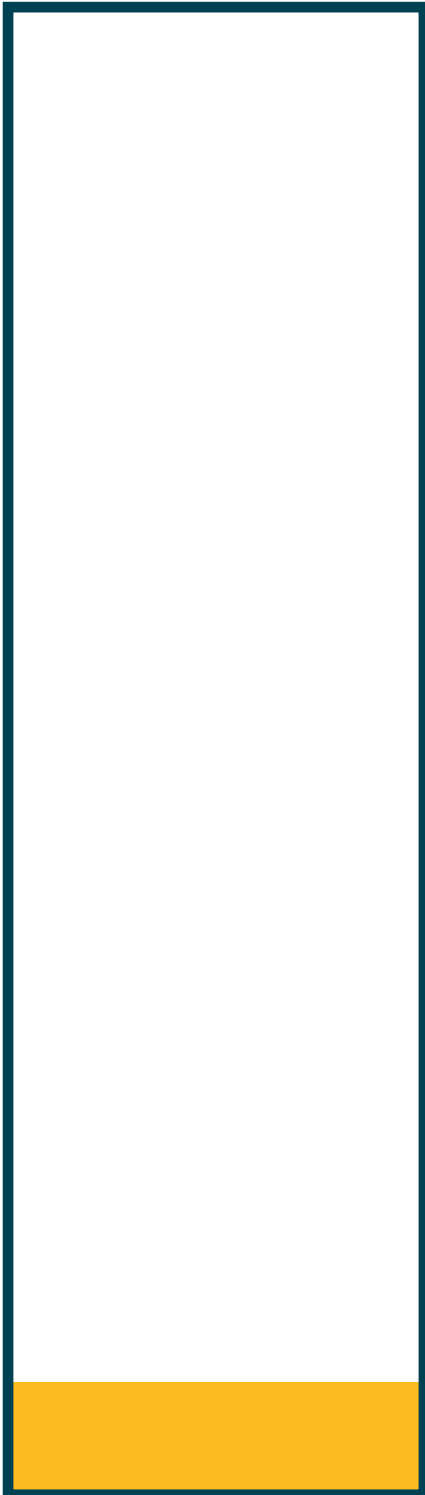


indra



Sostenibilidad

Modelo de Relaciones Institucionales

Junio 2023

Contenido

| | |
|---|----------|
| 1. Modelo de Relaciones Institucionales de Indra | 2 |
| 2. Políticas relacionadas..... | 3 |

Fecha

Junio 2023

Edición inicial

1. Modelo de Relaciones Institucionales de Indra

Indra es consciente de la relevancia de una adecuada gestión de las **relaciones institucionales** con asociaciones sectoriales, fundaciones y entidades del tercer sector como parte de la su estrategia de **creación de valor compartido** con las comunidades en las que opera.

Por un lado, estas relaciones ayudan a la compañía a tener acceso a conocimiento, capacidades, talento y redes de contactos; monitorizar tendencias y regulación; y reforzar su marca, políticas y estrategia. Al mismo tiempo, las comunidades se pueden ver beneficiadas de la contribución de la compañía en términos de conocimiento, innovación, recursos financieros o programas de acción social.

Indra es consciente de que estas relaciones deben regirse por principios de respeto a la regulación y **transparencia**.

Por ello, el [Código Ético y de Cumplimiento Legal](#) de Indra contempla normas que regulan los posibles riesgos que pueden aparecer en el establecimiento de relaciones institucionales, tales como la corrupción y el soborno, los conflictos de interés, la protección a la competencia, o las relaciones con gobiernos y autoridades.

Asimismo, la compañía cuenta con un **procedimiento interno** que establece la normativa específica en materia de donaciones, patrocinios y membresías y regula la pertenencia y las aportaciones a fundaciones, asociaciones y otras entidades similares. El **alcance** de este procedimiento es de carácter **global** y es de **obligado cumplimiento** para todos los profesionales de Indra y sus sociedades dependientes.

El procedimiento establece un **protocolo de aprobación** de los acuerdos de la compañía con fundaciones, asociaciones y entidades similares que atiende al nivel de criticidad de la relación, determinado a partir del importe de la donación o patrocinio, o membresía. En todos los casos, la **aprobación final** proviene de la **Dirección de Estrategia e Innovación** de Indra y están sometidos a la **supervisión** de la **Unidad de Cumplimiento** de la compañía. En los casos de donaciones o patrocinios, o membresías de **mayor importe**, las propuestas deben contar con la **autorización adicional** del **Consejero Delegado** (CEO) de la compañía.

Como parte del Código Ético y de Cumplimiento Legal, la gestión de donaciones y patrocinios está **aprobada** por el **Consejo de Administración** de la Compañía y sujeta a la **supervisión directa** de la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**.

Por último, anualmente, la compañía **informa públicamente** sobre sus principales contribuciones a fundaciones, asociaciones y otras entidades similares a través de su [Informe de Sostenibilidad](#).

2. Políticas, códigos y procedimientos relacionados

- Código Ético y de Cumplimiento Legal; ver Normas de Conducta en materia de Donaciones y Patrocinios establecidas en el Anexo 2.
- Normativa de Donaciones y Patrocinios; Pertenencia y Aportaciones a Fundaciones, Asociaciones u otras entidades similares, incluido en la normativa interna de la Compañía.
- Política de Sostenibilidad
- Política Ambiental